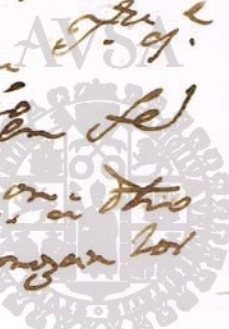


Real Cédula de 2 de Mayo de 1798 sobre el Plan de Gramática de 29 de Nov.


D. Simón
Marina
Herrero

En Salva. C. D. día congregados los pres. de
 margen a consecuencia de haverse ya nombrado
 de los Preceptores p. trilingüe, y poner en efec.
 cion el Plan de Latinitad, aprobado por la Univ.
 y con arreglo a lo acordado por la Univ.
 se acordó dar com. a D. Marina como q.
 lo era por el mismo Coleg. y al Sr. Herrero
 como Visitador q. lo es de d. Estudios p.
 q. corrigien las clases, discipulos, y modo con
 q. hayan de comenzar y seguir en este
 y los demas años. Asimismo se acordó q. se haga
 p. el sup. es indispensable q. se denon.
 p. los oficios correspond. p. q. se cerrén
 los Estudios particulares de Gramatica con
 arreglo a lo dispuesto por el orden y Plan de
 estudio, y a lo acordado por la Univ. en el
 Plan q. se ha ejecutado; y se saquen con la
 brevedad posible Copias de d. Plan p. los
 pres. de este d. precept. y Cam. y Preceptores
 de trilingüe, con lo q. se concluyo esta d. q.
 firmaron los de d. pres. y el Sec. en fe.
 de ello. Asimismo se acordó dar com. a d.
 Sr. Marina p. q. con el Sr. p. q. q. q.




oficinos expre adri, y hazgan lo dema necesa.
ce. Nexas a A^{to} d^{to} d^{to} plan segun las
intencio, de los d^{to} con lo q.
clauso era d^{to} q. firmaron Asu

D. Juan Jor Barrena

Secretario


Sec^{rio}

L^{to} de 29 de Nov. de 1798. p^o de ser
entran a 1 Plan de estudios de
N^o de Colegio de Salamanca.



